

Miércoles, 25 de Marzo de 2009

Sres.  
CONASEV  
Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Juntas Universales y Otros Órganos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : BANCO INTERNACIONAL DEL PERU S.A.A. - INTERBANK

Tipo de Junta : Sesión de Directorio

Fecha : 24/03/2009

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- EL DIRECTORIO ACORDÓ, POR UNANIMIDAD, MODIFICAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL BANCO, A FIN DE REFORZAR EL ROL DE LA ANTIGUA DIVISIÓN DE MERCADO DE CAPITALLES, OTORGÁNDOLE A ÉSTA LA CATEGORÍA DE VICEPRESIDENCIA A PARTIR DE LA FECHA.

Cordialmente,

*ROBERTO ESPINOZA CHECA*

*REPRESENTANTE BURSÁTIL*

*BANCO INTERNACIONAL DEL PERU S.A.A. - INTERBANK*